

# RESERVA Y UTILIZACIÓN DE LA SEDE SOCIAL

## NORMAS DE APLICACIÓN

---



Excmo. Club Taurino de Bilbao



**Excmo. Club Taurino de Bilbao**

Hurtado de Amézaga, 4-1. 48008 BILBAO

Teléfono: 94 4256472/ / 609-711019

E-mail: [info@clubtaurinobilbao.com](mailto:info@clubtaurinobilbao.com)

[www.clubtaurinobilbao.com](http://www.clubtaurinobilbao.com)

## **NORMAS GENERALES**

1. Todos los socios del Excelentísimo Club Taurino de Bilbao, que se encuentren al corriente de pago de la cuota anual, tendrán derecho por su condición de tales, a utilizar las instalaciones de la sede social, sujetándose a las presentes normas de funcionamiento.
2. La Junta Directiva designará entre sus miembros uno o varios Responsables de la sede social, cuya identidad se comunicará a los socios, y que serán las personas de contacto con los socios, encargándose de las reservas, entrega de llaves, control del buen funcionamiento del mismo, comprobación de la hoja de liquidación, etc.
3. Deberá en todo caso respetarse el aforo máximo del comedor, que queda establecido en 20 personas.
4. Deberán respetarse en todo caso los horarios de cierre del local, que quedan establecidos, de lunes a viernes, y domingos a las 0,00 horas, y los sábados a la 1,00 horas. Las consecuencias que pudieran derivarse del incumplimiento de estos horarios para el Excmo. Club Taurino, podrán ser repercutidas por éste al socio que hubiera reservado las instalaciones.
5. El socio que reserve las instalaciones será responsable del buen comportamiento de todos sus invitados y velará por el cumplimiento de las normas de funcionamiento. Particularmente riguroso deberá ser los sábados en el horario comprendido entre las 0,00 horas y el cierre del local, velando porque no se produzcan situaciones (cánticos, ruido excesivo, gritos, etc.) que puedan perturbar el descanso de los vecinos del inmueble y les ocasionen molestias. Queda prohibida la utilización de equipos de música y las televisiones deberán utilizarse con un nivel de volumen razonable que no sea molesto para los vecinos.
6. No podrán realizarse reservas con una antelación superior a **dos meses**.



**Excmo. Club Taurino de Bilbao**

Hurtado de Amézaga, 4-1. 48008 BILBAO

Teléfono: 94 4256472/ / 609-711019

E-mail: [info@clubtaurinobilbao.com](mailto:info@clubtaurinobilbao.com)

[www.clubtaurinobilbao.com](http://www.clubtaurinobilbao.com)

7. La reiteración en la cancelación de reservas previamente concertadas con escaso tiempo de reacción que impida la utilización de la sede a otros socios, podrá dar lugar a la adopción de medida disciplinaria por parte de la Junta Directiva frente a dicho socio, consistente en la prohibición de reservar la sede durante un tiempo determinado.

### **RESERVAS**

8. El socio que desee utilizar la sede social para realizar una reunión, comida, merienda o cena, deberá contactar con el responsable designado a estos efectos por la Junta Directiva, a fin de reservar día y hora. Persona de contacto: Sandra, Tfno: 699 38 12 75
9. Las reservas se realizan con carácter general en régimen de exclusividad, de forma que reservada la sede por un socio, el responsable no asignará la misma a ningún otro socio en la fecha y hora ya reservadas. Si excepcionalmente por la reducida dimensión de los grupos se considera la posibilidad de compartir la sede, deberá solicitarse en todo caso la autorización del socio que primeramente ha efectuado la reserva.
10. El socio que realice la reserva se compromete a asistir al evento que se organice y a responsabilizarse del cumplimiento de las normas de funcionamiento por parte de todos aquellos que invite, sean o no socios del Excmo. Club Taurino de Bilbao.
11. Queda terminantemente prohibido organizar reuniones, comidas, meriendas o cenas sin que esté presente al menos un socio del Excmo. Club Taurino de Bilbao.
12. Todos los ingredientes para la preparación de la comida deberán ser aportados por los comensales, salvo los elementos básicos que existen en la cocina a su disposición (aceite, sal, hielo, especias, etc.) En cuanto a las bebidas, deberá hacerse uso de las existentes en la zona de bar del Club. En casos excepcionales en los que el socio desee consumir un vino concreto que no exista en el Club, podrá aportarlo del exterior, pero en ese caso deberá abonar la tarifa de descorche que está prevista en la hoja de liquidación. Queda prohibido introducir licores en el



**Excmo. Club Taurino de Bilbao**

Hurtado de Amézaga, 4-1. 48008 BILBAO

Teléfono: 94 4256472/ / 609-711019

E-mail: [info@clubtaurinobilbao.com](mailto:info@clubtaurinobilbao.com)

[www.clubtaurinobilbao.com](http://www.clubtaurinobilbao.com)

Club debiendo utilizarse en todo caso los que están a disposición de los socios en la zona de bar.

13. Al socio que por primera vez haga una reserva, el responsable de la sede social le hará entrega de una llave que abrirá la verja de acceso, llave que quedará en propiedad del socio para futuras ocasiones. Para acceder a la sede, se le facilitará una clave de cuatro dígitos (que varía en cada ocasión), con la que abrirá el cajetín existente en el rellano en el que se encuentra la llave de la puerta principal del Club. Una vez finalizada la reserva, el socio deberá depositar de nuevo la llave de acceso en el citado cajetín y cerrarlo convenientemente.
14. El socio que haya efectuado la reserva deberá cumplimentar y firmar la HOJA DE LIQUIDACION según el modelo normalizado que se encuentra a su disposición en la sede, donde se detallará el nº de comensales y el consumo que se haya efectuado de bebidas del club, en base a la lista de precios aprobada por la Junta Directiva. Dicha hoja de liquidación, junto con el dinero resultante, deberá introducirse en un sobre cerrado, y depositarse en el buzón que al efecto está instalado en el club, tras la puerta de la cocina.

### **TARIFAS**

15. A fin de sufragar los gastos de luz, agua, gas y limpieza de la sede social, se establece una cuota de utilización de 6,00 euros por persona, con un límite máximo de 180 euros.
16. Los precios por el consumo de bebidas y comestibles accesorios son los aprobados por la Junta Directiva y que se encuentran a disposición de todos los socios en la sede social.
17. El responsable de la sede social se reserva el derecho de comprobar la corrección de la liquidación efectuada por el socio, y en caso de observar cualquier discrepancia entre los consumos declarados y los que se deduzcan de la comprobación del inventario anterior y posterior a la reserva, se pondrá en



**Excmo. Club Taurino de Bilbao**

Hurtado de Amézaga, 4-1. 48008 BILBAO

Teléfono: 94 4256472/ / 609-711019

E-mail: [info@clubtaurinobilbao.com](mailto:info@clubtaurinobilbao.com)

[www.clubtaurinobilbao.com](http://www.clubtaurinobilbao.com)

contacto con el socio a efectos de su subsanación y abono de la diferencia resultante.

### **RESPONSABILIDADES**

18. El socio que efectúe la reserva es responsable frente al Excmo. Club Taurino del cumplimiento de las presentes normas por parte de todos los asistentes, así como de la reparación de cualquier desperfecto que se ocasione en las instalaciones.
  
19. El socio se compromete a comunicar al Responsable de la Sede a la mayor brevedad posible cualquier contingencia que haya sucedido durante la celebración del evento, y particularmente cualquier incidente con terceros, cualquier avería sufrida en las instalaciones, etc.
  
20. El Excmo. Club Taurino podrá repercutir al socio el coste de reparación de cualquier avería o desperfecto ocasionado durante la celebración del evento.
  
21. El incumplimiento de estas normas por parte del socio, podrá llevar a la Junta Directiva a acordar la prohibición de volver a reservar las instalaciones, por el periodo que se determine en cada caso.
  
22. En caso de que se detecte un descuadre entre la hoja de liquidación presentada por el socio, y el inventario realizado por los responsables del Club antes y después del evento, dicha contingencia será puesta en conocimiento del socio, a la mayor brevedad, requiriéndole para el abono de la diferencia existente entre lo declarado y lo inventariado.
  
23. La reiteración en la aparición de diferencias entre la hoja de liquidación y los productos consumidos según inventario, o la negativa a sufragar la diferencia detectada, podrá llevar a la Junta Directiva a acordar la prohibición de volver a utilizar la sede por dicho socio, por el período que se determine en cada caso, en atención a la gravedad de la conducta y la reiteración de la misma.



**Excmo. Club Taurino de Bilbao**

Hurtado de Amézaga, 4-1. 48008 BILBAO

Teléfono: 94 4256472/ / 609-711019

E-mail: [info@clubtaurinobilbao.com](mailto:info@clubtaurinobilbao.com)

[www.clubtaurinobilbao.com](http://www.clubtaurinobilbao.com)

24. En concreto, el socio deberá velar porque se cumplan las siguientes normas durante la utilización de la sede social:

a. Solo deberán encenderse las luces que se indican en el cuadro de luces que se encuentra en la entrada de la sede social, absteniéndose de tocar cualquier otro interruptor que no sean los expresamente indicados.

b. A la salida el socio deberá cerciorarse de que todas las luces se encuentran apagadas.

c. En caso de utilizarse la cocina o el horno, deberá cerciorarse al finalizar dicha utilización que el gas queda totalmente cerrado.

d. No es necesario que se proceda a fregar los utensilios que se hayan utilizado (platos, vasos, copias, cazuelas), pero si se solicita que se dejen apilados en el fregadero para facilitar su limpieza posterior.

e. No es necesario barrer ni limpiar las mesas, pero sí deberán retirarse todos los restos de comida y depositar la basura en el lugar correspondiente.

f. La TV tiene ya sintonizados los canales a través de Movistar + y debe utilizarse siguiendo las instrucciones que están indicadas al efecto en la sede social, apagándola una vez finalice su uso, y no realizando ninguna actuación que pueda desconfigurar los canales.

g. Debe velarse por el mantenimiento de la sede social, teniendo en cuenta que en la misma se encuentra mobiliario antiguo y objetos de valor tales como cuadros, cabezas de toro, traje de luces, etc. Particularmente se deberá extremar el cuidado y precaución en el caso de que accedan a la sede niños de corta edad.

**CLAUSULA FINAL**

25. La reserva por parte del socio de la sede social supone la aceptación de la totalidad de las normas que se recogen en el presente documento.

LA JUNTA DIRECTIVA.-